



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>	Sesión virtual sincrónica meet.google.com/fso-achk-rex	<b>ACTA</b>	54		
<b>FECHA</b>	7 de diciembre de 2020	<b>HORA INICIO</b>	8:30 a.m.	<b>HORA FIN</b>	11:00 a.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<b>X</b>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo	X	
Pablo Emilio Garzón Carreño	Vicerrector Académico	X	
Nelson José Orozco Salgado	Vicerrector Administrativo	X	
James Alberto Ortega Morales	Decano (E) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ligia Consuelo Sánchez Leal	Decana ( E) Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decana Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decana Facultad de Derecho	X	
Francisco Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Erika Viviana Fonseca Díaz	Representante de los estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

#### OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 7 de diciembre de 2020.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Consideración y aprobación Actas No. 52 y 53 de 2020.
4. Designación del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y treinta y ocho (38) proyectos de investigación en la Modalidad 2 Anual. Para fortalecimiento de grupos en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021, en atención al estado de emergencia económica, social y ecológica y crisis sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido al COVID-19.
8. Informe de Rectoría. Celebración de 75 años de Unicolmayor.
9. Propositiones y varios

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del quórum.

La secretaria del Consejo Claudia Bibiana Salamanca Páez, verificó que se encontraba presente el quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General.

Es importante precisar que la magíster Ligia Consuelo Sánchez Leal, funge como decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud, toda vez que la magíster Ana Isabel Mora se encuentra en periodo de vacaciones.

### 2. Aprobación del orden del día.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Presidente del Consejo sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

### 3. Consideración y aprobación actas 52 y 53 de 2020.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, informó que las actas fueron enviadas a los consejeros para su revisión.

Al respecto el magíster James Alberto Ortega Morales, decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura manifestó que una vez revisadas las actas no tiene observación alguna.

Así mismo, el Dr. Pablo Emilio Garzón Carreño, Vicerrector Académico indicó lo siguiente: *"...de igual forma Dra. María Ruth alcance a bajarlas vi una buena redacción y orientación de las actas."*

En consecuencia, la presidente del consejo solicitó someterlas a aprobación y recibir observaciones de los demás consejeros hasta el día miércoles 9 de diciembre de 2020. La propuesta fue aprobada por los consejeros.

### 4. Designación del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

La doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo informó que el literal d, del artículo 10, del Acuerdo 011 de 2000 Estatuto General, consagra que: el Consejo Superior Universitario está integrado entre otros por *"Un representante de las directivas académicas: Vicerrector Académico, Decanos y Directores del Programa, designado por el Consejo Académico"*.

En este sentido y considerando que se encuentra vacante la representación de las directivas académicas en razón a la renuncia de la doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica y quien fungía como Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

A continuación, el doctor Pablo Emilio Garzón Carreño, postuló a la doctora Ana Isabel Mora Bautista, teniendo en cuenta su alta experiencia, calidad y capacidad para representar a las directivas ante el órgano superior de la Universidad.

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Presidente del Consejo se unió a las palabras del doctor Pablo Emilio Garzón y agregó que en oportunidades anteriores la doctora Ana Isabel Mora Bautista, represento a las directivas ante el Consejo Superior Universitario de una manera honrosa.

El doctor Over Serrano Suárez, decano de la Facultad de derecho, acogió la postulación de la doctora Ana Isabel Mora Bautista, quien en ocasión anterior ejerció la representación de las directivas en el Consejo Superior Universitario, de igual manera su trayectoria en varias dependencias de la universidad, lo cual garantiza un respaldo en los asuntos a tratar ante el máximo órgano de dirección.

La doctora Doris Astrid González López, decana de la Facultad de Ciencias Sociales, manifestó que la postulación de la doctora Ana Isabel Mora Bautista, favorecerá la articulación y el buen desarrollo de los procesos al interior del cuerpo colegiado y destacó su identidad institucional y su disposición absoluta por construir y alcanzar los objetivos propuestos.

El magíster James Alberto Ortega Morales, decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, igualmente apoyó la postulación de la doctora Ana Isabel Mora Bautista, toda vez que permitirá fortalecer la representación de las directivas ante el Consejo Superior.

El doctor Hernán Rodríguez Coy, decano de la Facultad de Administración y Economía, se unió a la postulación de la doctora Ana Isabel Mora Bautista, como representante de las directivas ante el Consejo Superior Universitario.

La magíster Ligia Consuelo Sánchez leal, decana (e) Facultad de Ciencias de la Salud, conoce la trayectoria de la doctora Ana Isabel Mora Bautista Mora, que cuenta con el conocimiento legal y procedimental de la universidad, por lo tanto consideró que es la persona apropiada.

El doctor Nelson Orozco Salgado, Vicerrector Administrativo, manifestó que la doctora Ana Isabel Mora Bautista cuenta con experiencia e idoneidad para el progreso de la institución.

La doctora Martha Lucia Posada, se unió a la postulación realizada por el doctor Pablo Garzón y agregó que la facultad funciona de manera adecuada con su experiencia, idoneidad y conocimiento por la institución.

En consecuencia, la doctora María Ruth Hernández Martínez sometió a aprobación la postulación como representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario a la doctora Ana Isabel Mora Bautista por el término de dos (2) años a partir de la fecha de su posesión. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez, decano de la Facultad de Derecho, presentó la Programación de Educación Continuada y Permanente de la facultad para la vigencia 2021, (Anexo 1).

La doctora María Ruth Hernández Martínez, Presidente del Consejo hizo el reconocimiento a la facultad, en especial al buen ambiente y trabajo en equipo, lo cual da identidad y sentido de pertenencia además de la revisión rigurosa.

El doctor Pablo Emilio Garzón, Vicerrector Académico, señaló que el Acuerdo está alineado a la normatividad vigente.

En consecuencia, la doctora María Ruth Hernández Martínez, sometió a consideración el Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021. La cual fue aprobada por unanimidad.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y treinta y ocho (38) proyectos de investigación en la Modalidad 2 Anual. Para fortalecimiento de grupos en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos y semilleros de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional según el Acuerdo 17 del 14 de abril de 2020.

En este punto el magíster James Alberto Ortega, se declaró impedido para intervenir, toda vez que tiene la calidad de investigador dentro los proyectos de investigación que hacen parte del acuerdo propuesto en el presente punto, lo cual le impide emitir voto u opinión sobre el tema.

Al respecto el doctor Pablo Emilio Garzón, Vicerrector Académico, reconoció el trabajo realizado por el Comité de Investigaciones, así como el esfuerzo de planeación y evaluación que exigió el buen número de proyectos presentados.

Se evidenció un elemento de progreso en la labor investigativa y docente, referente a la manifestación de impedimento del magíster James Ortega, señaló que en esta situación se encuentra algunos de los decanos que hacen parte del Consejo Académico.

En ese sentido sugirió realizar la presentación y presentar el listado de los proyectos para que el impedimento de quienes estén en grupos de investigación y hacen parte del Consejo Académico sea específico, de lo contrario es posible quedarse sin quórum para la toma de decisiones.

Acto seguido, el profesor Freddy Chacón Chacón, Jefe de la Oficina de Investigaciones, realizó la presentación del proyecto de acuerdo para la "...ejecución de cinco (5) proyectos de investigación..."

Finalizada la exposición y referente al impedimento del consejero James Ortega, la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, indicó que los proyectos de investigación expuestos son producto de una convocatoria reglada, en la cual se surtieron varias fases, incluyendo la evaluación de pares, seleccionados de las diversas áreas del conocimiento, en dicha selección no hay intervención de los investigadores de los proyectos, lo cual garantiza transparencia en el proceso, en este sentido no habría lugar a la declaratoria de impedimentos, toda vez que los proyectos citados en el acuerdo, son el resultado de los procedimientos adoptados en la convocatoria prevista para tal fin.

De igual manera hizo referencia al artículo 12 del CPACA que señala el procedimiento previsto para el trámite de los impedimentos: "...en caso de impedimento el servidor enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivado al superior..."

*"...La autoridad competente decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su recibo..."*

*"...La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida."*

Por lo antes expuesto, el magíster James Ortega expresó que de acuerdo con lo normatividad mencionada retira su propuesta de declararse impedido.

Al respecto los consejeros manifestaron, que en aquellos casos donde participan como investigadores se declararon impedidos para participar en las etapas de evaluación de los proyectos, atendiendo el debido proceso.

En consecuencia, la doctora María Ruth Hernández Martínez, sometió a aprobación la ejecución de cinco (5) proyectos de investigación en la Modalidad 1 Permanente. Para Alianzas externas y treinta y ocho (38) proyectos de investigación en la Modalidad 2 Anual. Para fortalecimiento de grupos en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones...”.

Lo cual fue aprobado por unanimidad.

7. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021, en atención al estado de emergencia económica, social y ecológica y crisis sanitaria decretada por el Gobierno Nacional debido al COVID-19.

El doctor Pablo Emilio Garzón, Vicerrector Académico informó que este punto fue tratado en sesión de Consejo Académico por solicitud de la representante de los estudiantes.

La doctora Stella María Márquez Verbel, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo, compartió el concepto técnico y financiero respecto a la suspensión excepcional y transitoria del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico del año 2021, en atención al estado de emergencia económica, social, ecológica y crisis sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional, debido al COVID-19 (Anexo3).

Lo anterior, basado en la situación actual de la Universidad ante la emergencia nacional y, en consideración a las condiciones económicas en el periodo de pos pandemia. que concluye: *“...la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y la División Financiera, emiten concepto viable con relación a la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021...”*.

Así mismo, señaló que en las proyecciones realizadas para el presupuesto general 2021, asociadas a los cobros por matrícula extraordinaria, no se incluyen dentro de las proyecciones de los ingresos por conceptos de matrículas tanto a nivel de pregrado y posgrado.

Al respecto, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Presidente del Consejo preguntó: ¿si en el análisis realizado existe el comparativo con las IES públicas para sustentación del punto?

En este punto el doctor Nelson Orozco, Vicerrector Administrativo, precisó que no se realizó ningún comparativo.

De igual manera, la doctora María Ruth Hernández Martínez, preguntó ¿si el tema fue comentado en la comisión que fue designada en sesión pasada de Consejo Superior para la revisión del anteproyecto de presupuesto y cómo va el avance con el tema del anteproyecto de presupuesto?

Sobre el particular, el doctor Nelson Orozco, señaló que se realizó reunión con la comisión designada por el Consejo Superior y el representante del Ministerio, se resolvieron inquietudes, el anteproyecto no presento mayores variaciones y se analizaron los descuentos por concepto de matrículas.

Así mismo, manifestó que el tema está sustentado si bien no se presentó el cuadro comparativo con otras instituciones, de hecho los comentarios realizados en la comisión frente a los comparativos es que el tema de la Universidad no debería ser objeto de comparación porque son circunstancias diferentes.

Al respecto, la doctora María Ruth Hernández Martínez, enfatizó que es necesario presentar un comparativo de las universidades, a fin de establecer el comportamiento en los descuentos por matrícula para la siguiente

vigencia. Y agregó que además de las observaciones realizadas por los consejeros, las recomendaciones de la rectora son válidas se deben tener en cuenta y ser acatadas.

En conclusión, se aplazó el punto para la próxima sesión.

La consejera Erika Fonseca, representante de los estudiantes, recomendó que se le dé la mayor agilidad al tema para ser transmitida la respuesta a la comunidad estudiantil, por otra parte, agradeció el esfuerzo que se está realizando para mantener los descuentos en la matrícula al igual que al cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria

#### 8. Informe de Rectoría. Celebración de 75 años de Unicolmayor.

La doctora María Ruth Hernández Martínez manifestó, que la celebración de los 75 años de Universidad es una fecha muy importante que requiere de aportes valiosos que permitan innovar, tener una celebración digna para la universidad, socializar, visibilizar y tener la oportunidad con esta propuesta planteada de lograr una participación oportuna y efectiva a pesar de las circunstancias. La Señora Ministra de Educación presentará video alusivo a la celebración. Igualmente invitó a seguir la página de la Universidad y replicar la información.

Para este punto se invitó a la profesional Laura Juliana Moreno, contratista de la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales, quién comunicó la propuesta para la celebración de los 75 años de Unicolmayor (Anexo 5)

**Objetivo General:** Conmemorar los 75 años de aniversario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

#### **Objetivos específicos:**

- Trabajar en equipo para recopilar datos, fotografías, testimonios, entre otros.
- Crear contenido interesante y atractivo en diferentes formatos.

#### **Material**

- Gracias a la colaboración de Recursos Educativos se logró reunir material fotográfico adicional de la época.

#### **Redes Sociales**

- Piezas gráficas con datos de Sabías qué #Unicolmayor75años y #TBT
- Video cuentería para redes sociales (Historia corta en formato cuento de la Unicolmayor)
- Clips de vídeos con saludos de felicitación.

#### **Boletín Institucional imaginario Unicolmayor**

- Editorial de Rectoría con mensaje de agradecimiento, cierre de año 2020 y reconocimiento a los 75 años de Unicolmayor.
- Recuento de los acontecimientos más destacados del año 2020. Línea del Tiempo.
- Galería Fotográfica con imágenes históricas de la Universidad y breves apartados o reseñas a modo de Sabías qué.
- Sección con mensajes destacados de algunos egresados

#### **Unicolmayor Radio**

- Segmentos radiales con cápsulas informativas de Sabías qué. Datos relevantes, curiosos y representativos. Programa diálogos con invitados especiales para conmemorar estos 75 años.

#### **Meet de celebración**

- En conjunto con Medio Universitario se llevará a cabo un meet de celebración, con directivos, palabras de la rectora, himnos, presentación de algunos grupos de representación de Medio Universitario, entre otros.

- Se transmitirá en vivo por nuestro canal de Facebook para hacer partícipes a toda la Comunidad Universitaria.
- Con el apoyo de SIETIC elaboraremos un video resumen de la historia de la Universidad.

### Actividades meet

1. Himno Nacional a cargo del grupo de representación Coro UCMC
2. Himno Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
3. Palabras de la Rectora.
4. Video inicios Unicolmayor
5. Video 11 estudiantes con el siguiente mensaje: Los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca celebramos el aniversario número 75 de nuestra institución. Este es un momento para agradecer por todas las oportunidades que nos ha brindado, Gracias por formarnos con educación de calidad, por guiarnos en el camino hacia la excelencia. Gracias a Unicolmayor nos convertiremos en profesionales que aportarán positivamente en el desarrollo del país. ¡feliz aniversario Unicolmayor!
6. Video mensaje a cargo de egresado/a, funcionario, administrativo, docente, por el aniversario número 75 Unicolmayor.
7. Video historia de los grupos de representación Unicolmayor (el video contiene: historia narrada junto con fotografías representativas y música).
8. LPs discos digitalizados 40 años y 50 años de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (libre acceso de descarga para la comunidad universitaria).
9. Video final tema tropical navideño a cargo del grupo de representación Orquesta La mayor.

El consejero Hernán Rodríguez Coy, sugirió, hacer remembranza de cómo surgieron los programas y cómo se hace la ruptura del patriarcado que existía en la Universidad, específicamente cómo la primera universidad pública tiene jornada nocturna.

Al respecto, la doctora María Ruth Hernández Martínez sugirió hacer el enfoque con el tema de inclusión y perspectiva visionaria de crecer, de equidad y propuso realizar un video por facultad, interactuar con los equipos actuales para darle la pertenencia que se merece y que cada decano se apropie de la elaboración del libreto y recopilar las mejores fotografías, cerrar con un video con el equipo actual de decanos, miembros Consejo Académico, Consejo Superior Universitario y Rectoría.

El doctor Over Humberto Serrano sugirió conseguir elementos de hechos históricos nacionales e internacionales relacionados con los 75 años de la Universidad; realizar entrevistas a las personas que han sido rectores con una nota muy breve de cada uno.

Acto seguido, la doctora María Ruth Hernández Martínez, Presidente del Consejo solicitó a los decanos que se reúnan con los equipos de trabajo para que surjan ideas con el respectivo levantamiento del acta y a la profesional Laura Moreno con apoyo de la Secretaria General obtener los contactos de los ex rectores, asociaciones sindicales y egresados para el acompañamiento en esta celebración con un saludo especial, todo revisado por la División de Promoción.

El consejero Francisco Lagos Bayona, representante de los docentes preguntó ¿si se tiene previsto un logo de la Universidad referido a los 75 años?

Al respecto, Laura Moreno informó que ya se tiene el material previsto, la idea es implementar una actividad de concurso en diseñar el logo integrando a los estudiantes del Programa de Diseño Digital y Multimedia más allá de los 75 años y contar con suvenires como esferos, pocillos entre otros.

### 9. Propositiones y varios

No se presentaron.

Siendo las 11:00 a.m. y agotado el orden del día finalizó la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Presentar nuevamente el tema de la suspensión excepcional y transitoria, del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021, con el debido cuadro comparativo para el análisis respectivo.	Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo – Vicerrectoría Administrativa	Inmediato
2.	Trabajar en la celebración de los 75 años de Unicolmayor	Todos	Inmediato
<b>ANEXOS SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/> <b>(Relacionar anexos)</b>			
1. Soportes proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Derecho. 2. Soportes Acuerdo ejecución proyectos de investigación. 3. Soportes Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la suspensión excepcional y transitoria del cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el primer periodo académico de 2021 4. Presentación propuesta celebración 75 años.			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
<b>FIRMA</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ</b>
<b>CARGO</b>	<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO</b>	<b>CARGO</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>
<b>Acta proyectada por</b>	<i>Claudia Suárez Aza –Auxiliar Administrativo</i>		